

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE JARDINERÍA DE CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA 2024-2026”

Expediente número: CONTR/2023/1111503
Título: SERVICIO DE JARDINERÍA DE CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA 2024-2026
Presupuesto Base De Licitación (IVA excluido): 15.983,46 €
Importe del IVA: 3.356,53 €
Presupuesto Base De Licitación (IVA Incluido): 19.339,99€
Valor Estimado Del Contrato (IVA Excluido): 36.467,86 €
Localidad: SEVILLA
Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618
Códigos CPV:
77311000-3 Servicios de mantenimiento de jardines y parques
77340000-5 Poda de árboles y setos

De acuerdo con el apartado 7. “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), los criterios de adjudicación del presente contrato serán valorados mediante la aplicación de fórmulas a continuación indicadas:

1. Proposición económica (0-50 puntos).

Se otorgará la máxima puntuación, 50 puntos, a la oferta más baja de las proposiciones económicas presentadas y admitidas, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{OMB \times 50}{Of}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejora 1: Experiencia en trabajos similares realizados en yacimientos arqueológicos (0-40 puntos)

Se valorará la experiencia en trabajos similares realizados dentro de yacimientos arqueológicos durante los últimos 5 años.

Se otorgará 4 puntos por cada 6 meses de trabajo realizado, hasta alcanzar el máximo de 40 puntos.

MUÑOZ CUESTA GUILLERMO EUTIQUEO - 09360273D MUÑOZ CUESTA		09/08/2024 13:49:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYiAK63t6S307UkeU0DVCI052U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por ésta.

3. Mejora 2: Aportación, a su costa, de 15 macetas de Flor de Pascua (0-10 puntos), en víspera de Navidad, para la sede institucional del CAC; dichas macetas deberán facilitarse antes del 6 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

El compromiso con la citada mejora deberá presentarse mediante declaración responsable, debidamente firmada y fechada, en la que la empresa licitadora se comprometa a su ejecución.

Dentro del plazo de licitación, presentaron ofertas las empresas que se citan a continuación:

- 1º. PRADERAS VERDES DE CARMONA SOCIEDAD LIMITADA, CIF B09977133.
- 2º. TURBEPAL SL, CIF B41520453.
- 3º. NOVAPLANT SUR SOCIEDAD LIMITADA, CIF B91594606.

Una vez finalizado el periodo de licitación, y atendiendo a los criterios de adjudicación indicados en el PCAP, se procede a efectuar las siguientes

VALORACIONES

EMPRESA OFERTANTE	BAREMACIÓN						Puntuación TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS
	APLICACIÓN DE FÓRMULAS (0-100 PUNTOS)						
	PROPUESTA ECONÓMICA (0-50 PUNTOS)		MEJORAS (0-50 PUNTOS)				
			Experiencia en trabajos similares (0-40 PUNTOS)		15 macetas de Flor de Pascua (0-10 PUNTOS)		
			MESES	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	
PRADERAS VERDES DE CARMONA SL	Importe IVA excluido (€)	PUNTOS					
	12.626,93	50	0	0	NO	0	50
TURBEPAL SL	15.551,91	40,60	> 60	40	SI	10	90,60
NOVAPLANT SUR SL	13.992,00	45	22	14,67	SI	10	69,67

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas previstos en el PCAP, se considera que la oferta más favorable es la presentada por **TURBEPAL S.L.**, que ha obtenido una puntuación total de **90,60 puntos**, resultando propuesta adjudicataria del presente contrato.

Informe que se emite a los efectos oportunos, en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE CULTURA EN SEVILLA

MUÑOZ CUESTA GUILLERMO EUTIQUEO - 09360273D MUÑOZ CUESTA			09/08/2024 13:49:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYiAK63t6S307UkeU0DVCI052U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		